



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2116.

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2015

VISTOS : Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 de Marzo de 2015, Sin Observaciones de la obra “Construcción Sede Social Calle Las Lilas, Unión Vecinal N°7, Chiguayante”; Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 09 de Abril de 2015 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 12 de Agosto de 2015, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 13 de Agosto de 2015 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Ratificase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N° 16/2014 Construcción Sede Social Calle Las Lilas, Unión Vecinal N°7, Chiguayante” de fecha 12 de Agosto de 2015, Sin Observaciones, suscrita por Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan, Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan, Henry Guzmán Lincolao, profesional de la Dirección de Obras Municipales y Hugo Abarca Valenzuela, profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 13 de Agosto de 2015.
- 3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa “H &H Ingeniería y Construcciones Limitada.”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/TZM/tzm
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 24 AGO 2015 HORA... 16:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... y.p.